



PLAN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Municipio de Acatlán de Juárez
Jalisco



Acatlán
de Juárez
GOBIERNO
CIUDADANO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. MARIA LUISA BRIZUELA RODRIGUEZ

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

HACIENDA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO

2015- 2018

PRESENTACION

La Hacienda Municipal, es la dependencia que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la economía del Gobierno Municipal, en materia financiera, fiscal, de gastos, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar una estabilidad financiera municipal.

OBLIGACIONES

Art. 77.- La Comisión Edilicia de Hacienda Publica tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas Publicas del municipio;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Evaluar la actividad hacendaria municipal, mediante la presentación de informes y propuestas que logran avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del municipio,
- IV. Cumplir las obligaciones que le fija la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,
- V. Vigilar el cumplimiento y la exacta aplicación de las partidas del Presupuesto de Egresos destinadas a sueldos y prestaciones de Ley, con el fin de lograr la correcta aplicación de estos rubros a los servidores públicos del Ayuntamiento, evitando la

incorporación en este de estímulos económicos por fin de Administración para los Municipales y los titulares de las dependencias del Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Buscar eficientar el buen desempeño del personal que labora en el Departamento de Hacienda Pública y así como optimizar sistemas operativos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para tener una mejor transparencia en el manejo de recursos y se apliquen el presupuesto asignado al ejercicio fiscal, en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVO PARTICULAR

Adoptar medidas económicas para establecer las finanzas municipales, y ser una institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración, que participe en la construcción solida de un municipio con ordenamiento económico, lograr una estabilidad financiera.

Acatlán de Juárez, Jalisco 10 de Febrero 2016

“Sufragio Efectivo No Reelección”

Comisión Edilicia de Hacienda Municipal

C. María Luisa Brizuela Rodriguez

Presidenta de la Comisión

Vocal

C. Salvador Noriega Pérez

Vocal

L.C.P. Martin Grajeda Montes

